



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

Plaza De Las Eras, s/n
Larrañetako Plaza, z/g
Tfno.: 948 23 84 00
Fax: 948 24 48 48
31600 Burlada / Burlata
Navarra / Nafarroa
www.burlada.es

INFORME DE ALCALDIA RELATIVO AL IMPACTO DE LA RIADA DEL 10 DICIEMBRE DE 2021 EN BURLADA

Objeto del informe:

Una vez recogidos los diferentes informes y dentro del compromiso adquirido con la ciudadanía de Burlada en la reunión del pasado día 17 de Diciembre, emito este informe que lleva como anexo el informe del responsable del Centro de Coordinación Municipal de fecha 26/12/2021 , el del Jefe de Policía Municipal de fecha 20/12/2021, el del Jefe de Obras y de la Gerente Patronato de Deportes de fecha 20/12/2021 y los Partes de Servicio de Policía Municipal de Burlada de fecha 09/12/2021.

Lo primero que creo importante destacar es que, a la vista de todos los informes adjuntos, los datos predictivos facilitados durante el día 9 de diciembre por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro (C.H.E.) fueron absolutamente erróneos. Ya que minimizaron el impacto que la riada tendría en Burlada. No hay más que ver que la previsión estimada por la CHE a las 15:30 H de ese día era de 256 m³/seg de caudal en el río como pico máximo para esa noche, con aviso de alerta amarilla por precipitaciones.

Además de los errores en estas predicciones, se unió una mala gestión por parte de la C.H.E. del embalse de Eugui durante los días previos a las inundaciones ya que dicha gestión no iba encaminada a laminar la crecida.

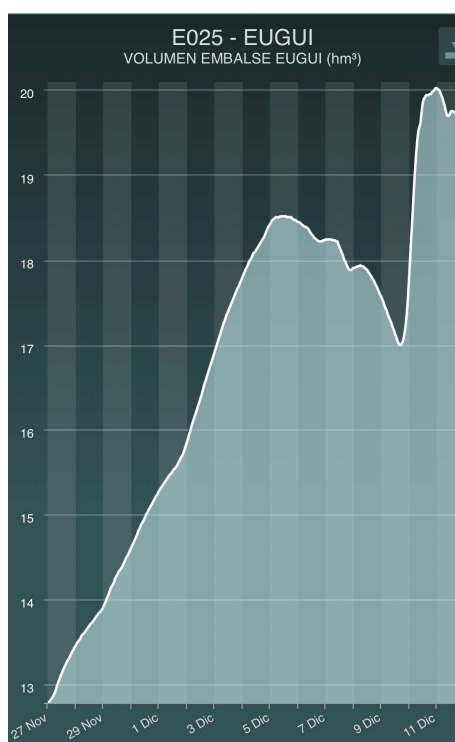
La gestión del embalse es clave para minimizar las consecuencias de las inundaciones. Durante esos días, pese a que los gestores del embalse disponían de unos modelos de predicción que ya pronosticaban se decidió llenar el embalse y realizando 2 desembalses los días 7 y 9 por la noche siendo este último el que aumentó la fuerza de la riada. Pero a esto se une que los gestores del embalse tomaron estas decisiones sin informar a los ayuntamientos que se iban a ver afectados posteriormente por esta situación de desembalse urgente.



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

Plaza De Las Eras, s/n
Larrañetako Plaza, z/g
Tfno.: 948 23 84 00
Fax: 948 24 48 48
31600 Burlada / Burlata
Navarra / Nafarroa
www.burlada.es

En el siguiente gráfico se puede observar el proceso de desembalse que se realizó los días 7 y 9 en Eugui y de como posteriormente se decidió seguir aumentando el embalsado a cotas superiores a las existentes la tarde del día 9.



Las erróneas previsiones de la C.H.E. hicieron que desde SOS NAVARRA se transmitiera al ayuntamiento que la inundación no afectaría al casco urbano.

Con estas previsiones de 245m³/seg y de acuerdo al plan de inundaciones de Burlada, la riada afectaría a las piscinas hasta la mitad del parking del Soto y el agua entraría en los sumideros y no afectaría al campo de béisbol.

Durante la noche los datos siguieron siendo erróneos y prueba de ello es que a las 5.21H el teniente de alcalde recibe dos SMS que indican que el agua en ese momento era de 550 m³/s y seguido que era de 356 m³/s.

A la vista de esta previsión desde la Jefatura de Policía Local se decidió no reforzar el servicio en lo que a personal se refiere y efectivos de turno de noche se vieron superados absolutamente por la situación.



Otro aspecto que no funcionó como debiera fue la comunicación a los vecinos de la emergencia ya que se realizó con señales sonoras por partes y no con megafonía como indica el Plan de Emergencia por Inundación del Ayuntamiento.

En los partes de servicio de los agentes de tarde se indica si concreción que recogen entre 100 y 150 matriculas de vehículos aparcados en el parking del Soto, y que se avisó “todos los que figuran con número de teléfono”. Por este motivo he solicitado al jefe de Policia que se realice un anexo a ambos partes de servicio para aclarar:

1. Los motivos por los que se decidió no utilizar megafonía como viene reflejado en el Plan de Emergencia por Inundación del Ayuntamiento de Burlada.
2. Número de matriculas y relación de las mismas que se recogieron por los agentes a partir de las 20:50H
3. Relación de propietarios/as avisados y el medio de comunicación que se utilizó, bien llamada o SMS.
4. Número de coches que se sacaron de las zonas inundables con la grúa y a qué hora se inició con esta actuación en cumplimiento del Plan de Emergencia por Inundación del Ayuntamiento de Burlada.

Pero además la noche del 9 al 10 de diciembre sufrimos una dureza tremenda de la riada, ya que por ejemplo la rapidez de la inundación desde la estación de Olave a Burlada, está estimada en un máximo de una hora y esa noche en solo 20 minutos se había producido. Este hecho nos hace que debamos de hacer un encargo de análisis del Plan de Emergencia por Inundación del Ayuntamiento de Burlada por parte de la GAN-NIK del Gobierno de Navarra, y estudiar propuestas de mejora.

A las 4 de la mañana el caudal fue de $500\text{m}^3/\text{seg}$ y fallaron infraestructuras como la mota que se vió sobrepasada y el agua entró en Burlada inundando zonas del casco urbano que en las previsiones de inundabilidad para dentro de 1000 años no se inundarían con un caudal de $828,3\text{m}^3/\text{seg}$. Esto corrobora el punto anterior que indica que es necesario volver a analizar el Plan de Emergencia por Inundación y las medidas de los días previos, mejorando la información y coordinación con el Pantano de Eugui y la Confederación Hidrográfica del Ebro



Conclusiones

Una vez visto todo lo anterior y los informes técnicos aportados creo interesante obtener las siguientes conclusiones.

- Con las previsiones facilitadas por la C.H.E. el ayuntamiento de Burlada activó los protocolos adecuados, pero resultaron totalmente insuficientes al recibir más del doble de agua de las previsiones.
 - Ninguna previsión oficial, ni las de la C.H.E. ni las de SOS Navarra, preveían que la riada afectará al casco urbano.
 - El ayuntamiento no recibió ningún aviso el día 9 de la planificación de desembalse de Eugui ni desde la C.H.E. ni desde SOS Navarra, ni desde ninguna otra institución, lo cual hizo imposible una organización humana y de recursos apropiada.
 - El personal de Policía Municipal durante el turno de noche resultó insuficiente y no se cumplió con el Plan de Emergencia por Inundación en lo referido al aviso a la ciudadanía mediante megafonía.
 - El equipo humano que forma el CECOPAL, estuvo informado y atento a las previsiones durante todo el día 9, y cuando estas previsiones fallaron actuaron dentro de la medida de las posibilidades que las circunstancias lo permitieron.
 - El teniente de alcalde se encargó a las 5 de la mañana de movilizar al resto del equipo de gobierno y a los diferentes encargados municipales para trasladarles la gravedad de lo que estaba sucediendo.
-



Propuestas de mejora

A la vista de todo esto, se realizan las siguientes propuestas de mejora para intentar paliar que vuelva a suceder un hecho de estas características tan nefastas para la ciudadanía:

- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que analicen la mota de Burlada, las clapetas en las salidas del saneamiento y la limpieza del río.
- Solicitar a GAN-NIK, empresa pública del Gobierno de Navarra, que dentro del plan LIFE NADAPTA realice un análisis del Plan de Actuación Local de Burlada y realice propuestas de mejora del mismo.
- Elaborar unas listas fiables de teléfonos de los propietarios e inquilinos de las viviendas y locales hasta la plaza de la iglesia.
- Realizar una migración de los SMS a la aplicación Whatsapp que hoy en día se utiliza.
- Revisar todos los vehículos de Policía Municipal y dotarlos de los medios técnicos necesarios para puedan cumplir con los protocolos establecidos en el Plan de Actuación Local de Burlada
- Establecer los refuerzos de personal necesarios de Policía Municipal y de otros servicios municipales dentro de la revisión del Plan de Emergencia por Inundación
- Analizar el Plan de Emergencia Local ante el Riesgo de Inundaciones y las medidas de los días previos, mejorando la información y coordinación con los responsables del Pantano de Eugui y la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Formar a todo el personal municipal con el Plan de Emergencia Local ante el Riesgo de Inundaciones una vez actualizado y colgarlo en la web municipal para que esté a disposición de la ciudadanía y de las corporaciones venideras.
- Tratar anualmente como un asunto del orden del día de la Comisión Informativa de Urbanismo de los meses de septiembre la revisión del Plan de Emergencia Local ante el Riesgo de Inundaciones.